

Presidente
D. Regino Guezala.
Concejales
D. Marcelino Salaverria.
" Florencio Guezala.
" José Luis Garmendia.
" José María Ayestaran.
" José Arriaga.
Secretario int.
" Fidel Otegui.

En la Universidad de Lexo a cuatro de Julio de mil novecientos, reunido en la Sala Académica el Ayuntamiento de la misma para celebrar sesión ordinaria pública con los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala y Alzate, que declaró abierta la sesión. Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin observación.

Se procedió a la designación de la Comisión conforme previene el artículo 70 de la vigente Ley municipal, dando el resultado que a continuación se expresa:

Hacienda.

D. Regino Guezala y Alzate.

" Marcelino Salaverria y Aguirre.

Orden público.

D. Marcelino Salaverria y Aguirre.

" Florencio Guezala y Garmendia.

Beneficencia.

D. Marcelino Salaverria y Aguirre.

" José Luis Garmendia y Salaverria.

Fomento.

D. José Luis Luis Garmendia y Salaverria.

" Florencio Guezala y Garmendia.

Estadística

D. Regino Guezala y Alzate.

" Marcelino Salaverria y Aguirre.

" José Luis Garmendia y Salaverria.

Dada lectura al escrito del Ayuntamiento de la Ciudad de Fuenterrabia, poniendo en conocimiento de esta Corporación, que se ha enterado de la resolución adoptada por la misma en contestación a otro escrito de dicho Ayuntamiento y

que por lo tanto era llegado el momento de adoptar los medios que en la escritura de mancomunidad se recomiendan, fundándose en los muchos abusos que dice existen con perjuicio del forestal; que en primer término deben ser encatastrados los ganados en el de la riquería pecuaria de dicha Ciudad y en segundo que todo ganado que pastoree en el monte Saizquibel al amparo del convenio de mancomunidad sea reseñado comunicándose al efecto mutuamente ambos municipios y señalados un plazo hasta el próximo mes de Octubre y no permitiéndose el pastoreo durante dos años en aquel punto del monte que se produzcan incendios.

El Ayuntamiento acuerda nombrar una Comisión especial compuesta de los Concejales D. Marcelino Salaverria y D. José Luis Garmendia, para que informe sobre dicho escrito.

Se dio cuenta de la instancia que promueve D. Juan Fermín Berrondo, vecino de Rentería, solicitando la licencia correspondiente para construir una casa o chalet en las inmediaciones de "Aldasoroenea" de este término municipal, conforme al plano que acompaña; y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder la licencia que solicita el recurrente y devolverle el plano que se menciona.

Con lo que el Sr. Presidente levanta

la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los señores que saben y
deben hacerlo y en certificación de ello
yo el Secretario interino.

Regino Gueralá Marcelino Salaverria

Florencio Gueralá

José Luis Garmendia

Fidel Otegui

Presidente

D. Regino Gueralá.
Concejales,

D. Marcelino Salaverria.

" Florencio Gueralá.

" José Luis Garmendia.

" José María Ayestarán.

" José Arriaga.

Secretario int^o.

" Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a once de Julio
de mil novecientos nueve; se reunió el Ayuntamiento
de la misma en la Sala Consistorial para
celebrar sesión ordinaria pública con los señores
Concejales que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Regino
Gueralá y Alzate, quien declaró abierta la sesión.
Leída el acta de la sesión anterior, fue apro-
bada sin observación alguna.

Dada cuenta de un comunicado del Sr. Al-
calde de Colosa, participando que en reunión
celebrada el día 8 del actual en Zumarraga los
Alcaldes y representantes de los mismos de algunos
pueblos de esta provincia, aprobaron haciendo suyo
el informe emitido por los comisionados del Partido
de Colosa, sobre el proyecto de Reglamento que
para la instalación y explotación de los estableci-
mientos de bebidas en la Provincia, que remitió
la Excm^a. Diputación a examen de los Municipios,
adjuntando un ejemplar del referido informe; el
Ayuntamiento después de un detenido estudio, acordó
por unanimidad mostrar su adhesión por